

# BOLETIN



# OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.  
 Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

SÁBADO, 22 DE SEPTIEMBRE DE 1979

Núm. 217

DEPOSITO LEGAL LE-1-1958.  
 FRANQUEO CONCERTADO 24/5.  
 No se publica domingos ni días festivos.  
 Ejemplares sueltos: 10 pesetas.

## TESORERIA DE HACIENDA DE LEON

### ANUNCIO DE COBRANZA

Se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados que desde el día 16 del mes actual y hasta el 15 de noviembre, ambos inclusive, tendrá lugar la cobranza en periodo voluntario de las contribuciones: Rústica, Urbana, Licencia Fiscal del Impuesto Industrial, Licencia Fiscal de Rendimientos del Trabajo Personal (profesionales), Rentas del Capital y Cuota Empresarial de la Seguridad Social Agraria correspondientes al año 1979, con arreglo al itinerario que más adelante se fija.

Los contribuyentes podrán también satisfacer sus recibos sin recargo alguno en las Capitalidades de Zona del 6 al 15 de noviembre, inclusive, o en cualquier otro día del período voluntario que establece el art. 79 del vigente Reglamento General de Recaudación siempre que intenten el pago con fecha posterior a la última señalada para la cobranza en su localidad respectiva y los recibos estén en poder de la Oficina Recaudatoria, sin perjuicio de la obligada expedición del justificante ajustado al modelo oficial, en caso de extravío de los mismos.

Los contribuyentes de las capitalidades de Zona podrán efectuar el pago en la Oficina recaudatoria durante todo el período voluntario.

Se recuerda la conveniencia de hacer uso de las modalidades de domiciliación de pago y de gestión de abono de los recibos a través de Entidades bancarias y Cajas de Ahorro, con arreglo a las normas que señala el artículo 83 del citado Reglamento General de Recaudación y se advierte que durante los días comprendidos entre el 15 y el 20 de noviembre se suspende la cobranza voluntaria en todas las Zonas, a fin de que se pueda realizar por éstas las operaciones contables de cierre y comprobación de la recaudación del periodo voluntario, y que los contribuyentes que no hayan satisfecho sus débitos podrán hacerlos efectivos en la capitalidad de la Zona respectiva del día 20 o siguiente hábil al último día de noviembre inclusive, con el recargo de prórroga del 5 por 100 que establece el artículo 92 del mismo Reglamento. Finalizado este nuevo plazo incurrirán en el recargo del 20 por 100, iniciándose el procedimiento de cobro en vía de apremio.

### ITINERARIO DE COBRANZA

ZONAS Y AYUNTAMIENTOS O PUEBLOS	DÍAS	HORAS	LOCALES
ZONA: LEON Y ARMUNIA .....	16 de septiembre a 5 de noviembre	9,30 a 13,30	Oficina Recaudatoria
	6 nov. a 15 nov.	9,30 a 13,30 y 15,30 a 19,30	Conde Guillén, 15
ZONA DE LEON 2.ª PUEBLOS			
Algadefe .....	25 septiembre	9 a 17	Local de costumbre
Ardón .....	27, 28, 29 septiembre	"	"
Barrios de Luna (Los) .....	21 septiembre	"	"
Cabreros del Río .....	10, 11 octubre	"	"
Cabrillanes .....	1, 2, 3 octubre	"	"
Campazas .....	11 octubre	"	"
Campo de la Lomba .....	26 septiembre	"	"
Campo de Villavidel .....	4 octubre	"	"
Cármenes .....	1, 2 octubre	"	"
Carrocera .....	4, 6 octubre	"	"
Castilfalé .....	1 octubre	"	"
Castrofuerte .....	13 octubre	"	"
Cimanes del Tejar .....	8, 9, 10, 11 octubre	"	"

AYUNTAMIENTOS	DIAS	HORAS	LOCALES
Corbillos de los Oteros .....	21, 22 septiembre	9 a 17	Local de costumbre
Cuadros .....	17, 18, 19, 20 octubre	"	"
Cubillas de los Oteros .....	6 octubre	"	"
Chozas de Abajo .....	21, 22, 24, 25 sep.	"	"
Fresno de la Vega .....	23, 24 octubre	"	"
Fuentes de Carbajal .....	4 octubre	"	"
Garrafe de Torio .....	16, 17, 18, 19 octubre	"	"
Gordoncillo .....	1, 2, 3 octubre	"	"
Gradefes .....	9, 10, 11, 15, 16 oct.	"	"
Gusendos de los Oteros .....	22 octubre	"	"
Izagre .....	26, 27 octubre	"	"
Mansilla Mayor .....	16 octubre	"	"
Mansilla de las Mulas .....	23, 23, 25 octubre	"	"
Matadeón de los Oteros .....	23, 24 octubre	"	"
Matallana de Torio .....	3, 4 octubre	"	"
Matanza .....	9, 10 octubre	"	"
Murias de Paredes .....	26, 27, 28 septiembre	"	"
Omañas (Las) .....	15, 16 octubre	"	"
Onzonilla .....	1, 2 octubre	"	"
Pajares de los Oteros .....	1, 2, 3 octubre	"	"
Pola de Gordón (La) .....	15, 16, 17, 18, 19, 20 O.	"	"
Riello .....	26, 27 septiembre	"	"
Rioseco de Tapia .....	20, 21 septiembre	"	"
Robla (La) .....	26, 27, 28, 29 sep.	"	"
San Andrés del Rabanedo .....	10, 11, 15, 16, 17, 18, 19 O.	"	"
San Emiliano .....	27, 28, 29 septiembre	"	"
San Millán de los Caballeros .....	8, 9 octubre	"	"
Santa Colomba de Curueño .....	28, 29, 1 sep.-octubre	"	"
Santa María de Ordás .....	2-3 octubre	"	"
Santas Martas .....	16, 17, 18, 19, 20 oct.	"	"
Santovenia de la Valdoncina .....	24, 25 septiembre	"	"
Sariegos .....	23, 24 octubre	"	"
Sena de Luna .....	20 septiembre	"	"
Soto y Amío .....	27, 28, 1, 2 sep. oct.	"	"
Toral de los Guzmanes .....	26 septiembre	"	"
Valdefresno .....	23, 24, 25, 26 octubre	"	"
Valdemora .....	8 octubre	"	"
Valderas .....	15, 16, 17, 18, 19, 20 O.	"	"
Valdesamario .....	1 octubre	"	"
Valdevimbre .....	24, 25, 26, 27, 28 29 septiembre	"	"
Valencia de Don Juan .....	20, 22, 23, 24, 25 oct.	"	"
Valverde de la Virgen .....	22, 23, 24, 25 octubre	"	"
Valverde-Enrique .....	25 octubre	"	"
Vegacervera .....	28 septiembre	"	"
Vega de Infanzones .....	8, 9 octubre	"	"
Vegas del Condado .....	3, 4, 8, 9, 10 octubre	"	"
Vegarrienza .....	25 septiembre	"	"
Villabraz .....	2 octubre	"	"
Villacé .....	11 octubre	"	"
Villadangos del Páramo .....	3, 4, 6 octubre	"	"
Villademor de la Vega .....	27 septiembre	"	"
Villamanín .....	25, 26, 27, 28, 29 sep.	"	"
Villaornate .....	24 septiembre.	"	"
Villamandos .....	8, 9 octubre	"	"
Villamañán .....	8, 9 octubre	"	"
Villanueva de las Manzanas .....	8, 9 octubre	"	"
Villaquilambre .....	15, 16, 17, 18, 19 oct.	"	"
Villasabariego .....	18, 19, 20 octubre	"	"
Villaturiel .....	10, 11, 15 octubre	"	"
<b>ZONA DE ASTORGA</b>			
Astorga .....	16 sep. a 5 nov. 6 al 15 noviembre	9,30 a 13,30 9 a 14 y 16 a 19	Oficina Recaudatoria Local de costumbre
Benavides .....	8, 9, 10 octubre	9 a 17	"
Brazuelo .....	1 octubre	"	"
Carrizo .....	22, 23, 24, 25 octubre	"	"
Castrillo de los Polvazares .....	21 septiembre	"	"
Hospital de Orbigo .....	26, 27 octubre	"	"
Lucillo .....	1, 2 octubre	"	"
Luyego .....	24, 25, 26 octubre	"	"
Llamas de la Ribera .....	17, 18, 19 octubre	"	"

AYUNTAMIENTOS	DIAS	HORAS	LOCALES
Magaz de Cepeda .....	2 y 3 octubre	9 a 17	Local de costumbre
Quintana del Castillo .....	3 4 octubre	"	"
Rabanal del Camino .....	24 septiembre	"	"
San Justo de la Vega .....	15, 16 octubre	"	"
Santa Colomba de Somoza .....	24, 25 septiembre	"	"
Santa Marina del Rey .....	25, 26, 27, 28 sep.	"	"
Santiago Millas .....	5 octubre	"	"
Truchas .....	25, 26, 27, 28 sep.	"	"
Turcia .....	15, 16 octubre	"	"
Valderrey .....	22, 23 octubre	"	"
Val de San Lorenzo .....	8, 9 octubre	"	"
Villagatón .....	10, 11 octubre	"	"
Villamejil .....	26, 27, 28 septiembre	"	"
Villaobispo de Otero .....	29 septiembre	"	"
Villarejo de Orbigo .....	1, 2, 3, 4, octubre	"	"
Villares de Orbigo .....	5, 6 octubre	"	"
<b>ZONA DE LA BAÑEZA</b>			
Bañeza (La) .....	16 sep. a 5 nov. y 6 al 15 noviembre	8 a 14 8 a 14 y 16 a 18	Oficina Recaudatoria Local de costumbre
Alija del Infantado .....	28 y 29 septiembre	8 a 15	"
Antigua (La) .....	8 y 9 octubre	"	"
Bercianos del Páramo .....	10 y 11 octubre	"	"
Bustillo del Páramo .....	22, 23, 24, 25 octubre	"	"
Castrillo de la Valduerna .....	24 octubre	"	"
Castroalbón .....	2, 3, 4 octubre	"	"
Castrocontrigo .....	25, 26, 27, 28 sep.	"	"
Cebrones del Río .....	25, 26 septiembre	"	"
Destriana .....	8 octubre	"	"
Laguna Dalga .....	1, 2 octubre	"	"
Laguna de Negrillos .....	15, 16, 17 octubre	"	"
Palacios de la Valduerna .....	27 septiembre	"	"
Pobladura de Pelayo García .....	8 octubre	"	"
Pozuelo del Páramo .....	24 septiembre	"	"
Quintana del Marco .....	28 septiembre	"	"
Quintana y Congosto .....	15, 16, 17 octubre	"	"
Regueras de Arriba .....	26 septiembre	"	"
Riego de la Vega .....	29, 30, 31 octubre	"	"
Roperuelos del Páramo .....	22 octubre	"	"
San Adrián del Valle .....	24 septiembre	"	"
San Cristóbal de la Polantera .....	25, 26, 27 octubre	"	"
San Esteban de Nogales .....	11 octubre	"	"
San Pedro Bercianos .....	10 octubre	"	"
Santa Elena de Jamuz .....	5 y 6 octubre	"	"
Santa María de la Isla .....	17 octubre	"	"
Santa María del Páramo .....	9, 10, 11 octubre	"	"
Soto de la Vega .....	25 y 26 octubre	"	"
Urdiales del Páramo .....	4 y 5 octubre	"	"
Valdefuentes del Páramo .....	22 octubre	"	"
Villamontán de la Valduerna .....	1 octubre	"	"
Villazala .....	15, 16, 17 octubre	"	"
Zotes del Páramo .....	22, 23 octubre	"	"
Cimanes de la Vega .....	4, 5 octubre	"	"
Villafer .....	15 octubre	"	"
Villaquejida .....	1, 2, 3 octubre	"	"
<b>ZONA DE CISTIerna</b>			
Cistierna .....	16 sep. a 5 nov. 6 nov. a 15 nov.	9 a 13,30 9 a 13,30, 16 a 19	Oficina Recaudatoria Despacho en Ayuntamiento
Acebedo .....	11 octubre	9 a 14	"
Boca de Huérgano .....	19, 20 octubre	"	"
Boñar .....	3, 4, 5, 6, 8 octubre	"	"
Burón .....	17, 18 octubre	"	"
Crémenes .....	31 octubre	"	"
Ercina (La) .....	2, 3 noviembre	"	"
Vecilla (La) .....	2, 3 octubre	"	"
Maraña .....	11 octubre	"	"
Oseja de Sajambre .....	13 octubre	"	"
Pedrosa del Rey .....	22 octubre	"	"
Posada de Valdeón .....	1 octubre	"	"
Prado de la Guzpeña .....	23 octubre	"	"

AYUNTAMIENTOS	DIAS	HORAS	LOCALES
Prioro .....	28 septiembre	9 a 14	Despachó en Ayuntamiento
Puebla de Lillo .....	24, 25 septiembre	"	"
Renedo de Valdetuéjar .....	29 septiembre	"	"
Reyero .....	24 octubre	"	"
Riaño .....	22 octubre	"	"
Sabero .....	25 y 26 octubre	"	"
Salamón .....	27 octubre	"	"
Valdelugeros .....	15 octubre	"	"
Valdepiélago .....	29 y 30 octubre	"	"
Valderrueda .....	26, 27 septiembre	"	"
Valdeteja .....	29 octubre	"	"
Vegaquemada .....	9, 10 octubre	"	"
<b>ZONA DE PONFERRADA 1.ª</b>			
Ponferrada .....	16 a 31 octubre	9 a 13	Lugar de costumbre
	31 octubre a 15 nov.	9 a 13 y 16 a 18	"
Arganza .....	27 septiembre	"	"
Balboa .....	26 septiembre	"	"
Barjas .....	29 octubre	"	"
Berlanga del Bierzo .....	26 septiembre	"	"
Cacabelos .....	18, 19, 20 octubre	"	"
Camponaraya .....	15, 16, 17 octubre	"	"
Candín .....	17 octubre	"	"
Carracedelo .....	1, 2, 3 octubre	"	"
Corullón .....	10 y 11 octubre	"	"
Fabero .....	22, 23, 24 octubre	"	"
Oencia .....	25 septiembre	"	"
Peranzanes .....	26 septiembre	"	"
Sancedo .....	27 septiembre	"	"
Sobrado .....	30 octubre	"	"
Toral de los Vados .....	8 y 9 octubre	"	"
Trabadelo .....	30 octubre	"	"
Vega de Espinareda .....	4, 5, 6 octubre	"	"
Vega de Valcarce .....	27, 28, 29 septiembre	"	"
Villafranca del Bierzo .....	25, 26, 27 octubre	"	"
<b>ZONA DE PONFERRADA 2.ª</b>			
Bembibre .....	8, 9, 10, 11, 13 oct.	9 a 17	Ayuntamiento
Benuza .....	1, 2 octubre	"	Local de costumbre
Borrenes .....	13 octubre	"	Ayuntamiento
Cabañas Raras .....	15 octubre	"	"
Carucedo .....	19 octubre	"	Local de costumbre
Castrillo de Cabrera .....	27 septiembre	"	"
Castropodame .....	5, 6 octubre	"	Ayuntamiento
Congosto .....	10 y 11 octubre	"	"
Cubillos del Sil .....	26 octubre	"	"
Encinedo .....	28, 29 septiembre	"	"
Folgo de la Ribera .....	16, 17 octubre	"	"
Fresnedo .....	25 octubre	"	"
Igüeña .....	15, 16, 17 octubre	"	"
Barrios de Salas (Los) .....	20 octubre	"	Local de costumbre
Molinaseca .....	18 octubre	"	Ayuntamiento
Noceda .....	23, 24 octubre	"	Local costumbre
Palacios del Sil .....	1, 2, 3, octubre	"	Ayuntamiento
Páramo del Sil .....	3, 4 octubre	"	"
Priaranza del Bierzo .....	29 octubre	"	"
Puente de Domingo Flórez .....	8, 9 octubre	"	Local costumbre
Toreno .....	18, 19, 20 octubre	"	Ayuntamiento
Torre del Bierzo .....	4, 5, 6, octubre	"	"
Villablino .....	22, 23, 24, 25, 26, 27, 29, 30 octubre	"	"
<b>ZONA DE SAHAGÚN</b>			
Sahagún .....	16 sep. a 5 nov.	9,30 a 13,30	Oficina Recaudatoria
	6 al 15 noviembre	9 a 14 y 16 a 19	Lugar de costumbre
Almanza .....	20 septiembre	8 a 14	"
Bercianos del Real Camino .....	24 octubre	"	"
Calzada del Coto .....	28 septiembre	"	"
Canalejas .....	1 octubre	"	"
Castrotierra .....	2 octubre	"	"
Cea .....	22 octubre	"	"

AYUNTAMIENTOS	DIAS	HORAS	LOCALES
Cebanico .....	23 octubre	8 a 14	Lugar de costumbre
Cubillas de Rueda .....	9, 10 octubre	"	"
Burgo Ranero (El) .....	26, 27 septiembre	"	"
Escobar de Campos .....	29 septiembre	"	"
Galleguillos de Campos .....	21 septiembre	"	"
Gordaliza del Pino .....	19 octubre	"	"
Grajal de Campos .....	8 octubre	"	"
Joara .....	13 octubre	"	"
Joarilla de las Matas .....	16 octubre	"	"
Vega de Almanza (La) ....	15 octubre	"	"
Saelices del Rio .....	8 octubre	"	"
Santa Cristina de Valmadrigal .....	25, 26 octubre	"	"
Santa María del Monte de Cea .....	29, 30 octubre	"	"
Valdepolo .....	3, 4, 5 octubre	"	"
Vallecillo .....	11 octubre	"	"
Villamartín de Don Sancho .....	6 octubre	"	"
Villamol .....	13 octubre	"	"
Villamoratiel de las Matas .....	28 septiembre	"	"
Villaselán .....	10 octubre	"	"
Villaverde de Arcayos .....	19 septiembre	"	"
Villazanzo de Valderaduey .....	17, 18 octubre	"	"

León, 14 de septiembre de 1979.—El Tesorero de Hacienda, Julio Guijo Rodríguez.

4122

## Comisaría de Aguas del Duero

### INFORMACION PUBLICA

El Ayuntamiento de Villadangos del Páramo (León) solicita de la Comisaría de Aguas del Duero autorización para efectuar el vertido de las aguas residuales procedentes del alcantarillado de la citada localidad al cauce del arroyo Valdelpuerca en término municipal de Villadangos del Páramo (León).

### NOTA - ANUNCIO

Las obras de depuración que se proyecta construir son las siguientes:

Fosa séptica de planta rectangular formada por cinco módulos iguales y adosados lateralmente.

Cada módulo está formado por una cámara anaerobia de planta rectangular de 13,00 m. por 4,00 m. de lado y 2,50 m. de profundidad, medidas útiles.

Adosada a la cámara anaerobia se proyecta una cámara de descarga automática de planta rectangular de 5,00 m. por 4,00 m. de lado y 0,70 metros de calado de agua medidas útiles.

El agua procedente de las cinco cámaras de descarga se vierte a un lecho filtrante adosado a las mismas con una longitud de 21,20 m. y una anchura de 3,40 m. y un lecho de grava y arena de 0,30 m. de espesor.

A la entrada de la fosa se proyecta una cámara distribuidora de un metro de anchura.

Las aguas tratadas se verterán al cauce del arroyo Valdelpuerca en término municipal de Villadangos del Páramo (León).

4078

Núm. 1730.—1.260 ptas.

## Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de León

Resolución de la Delegación Provincial de León del Ministerio de Industria y Energía por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Expte. 24.100 — R.I. 10.994.

Visto el expediente tramitado por la Sección de Energía de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, a petición de Forjados Ponferrada, S. A., con domicilio en la calle Avda. de la Plata, número 8, de Ponferrada, por la que se solicita autorización para el establecimiento de una línea eléctrica y un centro de transformación; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria, y en la Orden del Ministerio de Industria de 1 de febrero de 1968.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, a propuesta de la Sección mencionada, ha resuelto:

Autorizar a Forjados Ponferrada, S. A., la instalación de una línea eléctrica y un centro de transformación de 50 kVA., cuyas principales características son las siguientes: Una línea aérea, trifásica de un solo circuito a 6 kV., 15 kV., con conductor de al-ac. de 31,1 mm.2 (LA-30), aisladores de vidrio ESA núm. 1503, en cadena de dos elementos y apoyos de hormigón armado, con entronque en la línea de Unión Eléctrica, S. A., Bembibre San Pedro, con una longitud de 12 metros, finalizando en un centro de transformación de tipo in-

temperie, sobre dos apoyos de hormigón armado, con transformador trifásico de 50 kVA., tensiones 6/15 kV./220-127 V., que se instalará en la industria de Forjados Ponferrada, ubicada en la localidad de Bembibre, frente a la estación de ferrocarril.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

León, a 5 de septiembre de 1979.—El Delegado Provincial, Miguel Casanueva Viedma.

4061

Núm. 1741.—1.260 ptas.

\*\*

Resolución de la Delegación Provincial de León del Ministerio de Industria y Energía por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Expte. IAT-24.002.

Visto el expediente tramitado por la Sección de Energía de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, a petición de Tubonat, S. L., con domicilio en la calle Alférez Provisional, núm. 2 de Astorga, por la que se solicita autorización para el establecimiento de una línea eléctrica y un centro de transformación; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria, y en la Orden del Ministerio de Industria de 1 de febrero de 1968.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, a

propuesta de la Sección mencionada, ha resuelto:

Autorizar a Tubonat, S. L., la instalación de una línea eléctrica y un centro de transformación, cuyas principales características son las siguientes: Una línea aérea trifásica de un solo circuito a 15 kV. (20 kV); con conductor de al-ac. de 27,8 mm<sup>2</sup>. LA-25, aisladores ESA núm. 1503, en cadena de dos elementos y apoyos de hormigón armado con entronque en la línea de Unión Eléctrica, S. A., y con una longitud de 50 metros y término en un centro de transformación de tipo intemperie sobre dos apoyos de hormigón armado con transformador trifásico de 75 kVA., tensiones 15/20 kV/398-230 V., que se instalará en la industria de prefabricados de hormigón sita en la margen derecha de la CN-VI-Madrid-Coruña, kilómetro 316/800 en el término de Riego de la Vega (León).

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

León, a 5 de septiembre de 1979.—El Delegado Provincial, Miguel Casanueva Viedma.

4060 Núm. 1740.—1.240 ptas.

\*\*

#### AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA Y DECLARACION, EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD PUBLICA

R.I. 6.340.—Expte. 24.262.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2.617/1966 y 10.º del Decreto 2.619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Unión Eléctrica, S. A., con domicilio en Capitán Haya, 53, Madrid.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Turcia (León).

c) Finalidad de la instalación: Atender el incremento en la demanda de energía eléctrica.

d) Características principales: Un centro de transformación tipo intemperie sobre columna metálica de celosía, con transformador trifásico de 50 KVA. tensiones 15 kV/380-220 V., alimentado mediante acometida aérea de 65 metros de longitud y una red de distribución en baja tensión aérea trezada posada y suspendida en la localidad de Turcia (León).

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.600.000 pesetas. Lo que se hace público para que

pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía sita en calle Santa Ana, núm. 37, de León y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, a 10 de septiembre de 1979.—El Delegado Provincial, Miguel Casanueva Viedma.

4057 Núm. 1732.—1.040 ptas.

\*\*

#### AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA

Expte. 24.074 — R.I. 6.205.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una línea eléctrica y un centro de transformación cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Plásticos del Noroeste, S. L., con domicilio en Astorga, Ctra. Madrid-Coruña, n.º 45.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: San Justo de la Vega, Ctra. León-Astorga, Km. 44/350.

c) Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a la industria de transformados de plástico.

d) Características principales: Una línea subterránea con conductores de aluminio de 1x50 mm. de 38 metros de longitud, con entronque en el centro de transformación de Unión Eléctrica, S. A., situado junto a la industria y término en un centro de transformación de tipo interior con transformador trifásico de 315 kVA., tensiones 10/15 kV/350-227 V., que se instalará en la nave industrial sita en la margen derecha de la carretera León-Astorga, Km. 44/350, en el término de San Justo de la Vega (León).

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.010.414 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía (Sección de Energía), sita en C/ Santa Ana, n.º 37, y, en su caso, se formulen al mismo las reclamaciones por escrito duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, a 5 de septiembre de 1979.—El Delegado Provincial, Miguel Casanueva Viedma.

4064 Núm. 1744.—1.110 ptas.

## JUNTA ELECTORAL DE ZONA (JUZGADO DE INSTRUCCION)

CISTIerna (León)

Don Luis Nieto Barrio, Presidente de la Junta Electoral de Zona de Cistierna.

Hago saber: Que la siguiente relación, comprende las Candidaturas proclamadas en virtud de reunión de la Junta Electoral de Zona celebrada el pasado día dieciocho de agosto, y de acuerdo con lo establecido por el Real Decreto 1834/79 de 20 de julio sobre convocatoria de segundas Elecciones Locales Parciales:

AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE LILLO.—Entidad Menor de Redipollos: D. Santiago Ordóñez González.—Coalición Independiente.

AYUNTAMIENTO DE VALDE-RRUEDA.—Entidad Menor de El Otero de Valdetuéjar: D. Francisco Alvarez Díez.—Entidad Menor de Renedo de Valdetuéjar: D. Donino López González.—Entidad Menor de San Martín de Valdetuéjar: D. Salustiano Alvarez López.—Entidad Menor de Taranilla: D. Marcelino del Blanco Fuentes. Todos los relacionados son presentados por el Partido de Unión de Centro Democrático.

Y para que conste y a los efectos procedentes, expido la presente en Cistierna a dieciocho de septiembre de mil novecientos setenta y nueve. Luis Nieto Barrio. 4156

## Administración Municipal

### Ayuntamiento de Ponferrada

En las Oficinas de Intervención de Fondos de este Ayuntamiento se encuentran de manifiesto al público los siguientes padrones: Recogida de basuras. Censo Canino. Servicio de alcantarillado. No uso de alcantarillado. Desagüe de canalones. Entrada de carruajes. Lucernacios. Voladizos. Escaparates y vitrinas. Publicidad anuncios y letreros. Toldos. Todos ellos correspondientes al año 1979, así como el padrón de solares sin vallar del ejercicio económico de 1978, por espacio de quince días, durante cuyo plazo se podrán presentar en dicha Dependencia las reclamaciones que se estimen convenientes, con arreglo a lo dispuesto en las disposiciones legales vigentes.

Ponferrada, 15 de septiembre de 1979.—El Alcalde (ilegible). 4114

### Ayuntamiento de Val de San Lorenzo

Aprobados por este Ayuntamiento los padrones de exacciones municipales que se relacionan correspondientes al año 1979, quedan de manifiesto al público en las oficinas municipales por espacio de quince días para su examen y presentar las reclamaciones oportunas.

Sobre tránsito de animales por la vía pública.

Sobre rodaje y arrastre.

Sobre tenencia de perros.

Sobre techados de paja.

Val de San Lorenzo, 13 de septiembre de 1979.—El Alcalde (ilegible).

4113

#### Ayuntamiento de La Robla

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el presupuesto extraordinario 2/79 correspondiente a las obras de construcción de Plaza de Abastos, de conformidad con el artículo 682 de la Ley de Régimen Local, se halla expuesto al público por término de quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento, a fin de que pueda ser examinado y presentar contra el mismo las reclamaciones a que haya lugar.

La Robla, 14 de septiembre de 1979.  
El Alcalde.

4107

#### Ayuntamiento de La Bañeza

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el 14 del actual, el proyecto técnico de ampliación de abastecimiento de aguas a La Bañeza (León), se hace público para que, en plazo de quince días, puedan formularse las reclamaciones u observaciones que sobre el particular se estimen pertinentes.

Dicho proyecto queda expuesto, a los indicados efectos, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo señalado.

La Bañeza, 15 de septiembre de 1979.—El Alcalde acetal., Antonio Fernández Calvo.

4108

#### Ayuntamiento de Santa Elena de Jamuz

La Corporación Municipal que presido tiene acordado celebra el oportuno concurso para adquisición de mobiliario con destino a los distintos servicios municipales; a cuyo efecto, en la Secretaría se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones y demás documentos; pudiéndose presentar reclamaciones en el plazo de ocho días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación.

Santa Elena de Jamuz, 14 de septiembre de 1979.—El Alcalde, Vicente Bolaños Macías.

4110

\*\*

En ejecución de acuerdo de la Corporación Municipal que presido, se hace público que desde el día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, y durante los diez hábiles siguientes, se admiten proposiciones para optar al concurso de adquisición de diversos muebles destinados a los

servicios municipales, con arreglo a los pliegos de condiciones que obran en la Secretaría.

La apertura de plicas se celebrará tres días después, también hábiles, a la hora de las doce, en la Casa Consistorial, previo anuncio fijado en la tablilla de edictos.

Santa Elena de Jamuz, 14 de septiembre de 1979.—El Alcalde, Máximo Gómez Calvo.

4110

\*\*

Instruido expediente de modificación de créditos, dentro del presupuesto municipal ordinario del actual ejercicio de 1979, para atender al pago de las obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que dicho expediente se hallará expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Santa Elena de Jamuz, 14 de septiembre de 1979.—El Alcalde, Vicente Bolaños Macías.

4110

### Administración de Justicia

#### Juzgado de Instrucción número dos de Ponferrada

Don José Antonio Vesteiro Pérez, accidental Juez de Instrucción del Juzgado número dos de la ciudad y partido de Ponferrada.

Hace saber: Que en la pieza de responsabilidad civil dimanante del sumario 53 de 1978, seguido por robo contra Fermín López Blanco, mayor de edad, soltero, vecino de Ponferrada, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a primera y pública subasta por término de ocho días y sirviendo de tipo el de su tasación pericial los bienes muebles embargados como de la propiedad del demandado, que a continuación se describen:

“Vehículo Renault-4, matrícula OR-22268, tasado en seis mil pesetas”.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Instrucción número dos de Ponferrada, sito en la calle Queipo de Llano, número 1-1.º, el día ocho de octubre próximo y hora de las once de su mañana, previniéndose a los licitadores, que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del avalúo de los bienes, que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, que el remate podrá celebrarse a calidad de poder cederlo a un tercero y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes —si las hubiere— continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda

subrogado a la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Ponferrada, a doce de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.—José Antonio Vesteiro Pérez. El Secretario (ilegible).

4128

Núm. 1737.—1.020 ptas.

\*\*

#### Requisitoria

Manuel Rodríguez Parra, de 20 años, de estado casado, profesión soldador, hijo de Miguel y de Adela, natural de Matarrosa del Sil, domiciliado últimamente en Ponferrada, por el delito de robo en sumario número 23 del año 1979, comparecerá, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en el término de diez días ante este Juzgado de Instrucción al objeto de constituirse en prisión.

Dada en Ponferrada, a diez de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.—(Ilegible).—El Secretario (ilegible).

4089

#### Juzgado de Distrito número dos de León

#### Cédula de citación

El Sr. Juez de Distrito del número dos de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas núm. 854 de 1979, por el hecho de lesiones en agresión, acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día veintinueve del mes de octubre de mil novecientos setenta y nueve, a las 11,30 horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado de Distrito, sita en calle Roa de la Vega, número 14, mandando citar al señor Fiscal de Distrito y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo se les impondrá la multa correspondiente, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley procesal.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para que sirva de citación en legal forma al lesionado Manuel Álvarez Gueso, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello la presente en León, a once de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario, (ilegible).

4088

*Juzgado de Distrito  
número uno de Ponferrada*

Don Angel Requejo Liberal, Juez titular de Distrito n.º 2, en funciones de Juez de Distrito n.º 1 de los de Ponferrada.

Hago saber: Que en el juicio civil de cognición n.º 164 del año 1977, seguido a instancia de Laymar, S. A., de esta residencia, contra don Alberto Lario Iglesias, mayor de edad, transportista y vecino de Oviedo, sobre reclamación de veintitrés mil ocho pesetas, se ha acordado por providencia de esta fecha, en el trámite de ejecución de sentencia firme recaída en dicho juicio, sacar a la venta en pública subasta los bienes muebles que se reseñarán a continuación, embargados como de la propiedad de dicho demandado, para hacer pago al demandante de la cantidad principal y costas del procedimiento.

*Bienes embargados que han de ser subastados*

1.º—Un televisor en color, marca Tomson, de 23 pulgadas, valorado en setenta mil pesetas.

2.º—Un reloj de pared, sin marca, valorado en diez mil pesetas.

3.º—Una salita compuesta de tres butacas, mesa y tres sillas, valorada en cincuenta y cinco mil pesetas.

4.º—Una lavadora marca A.E.G., valorada en diez mil pesetas.

5.º—Una nevera marca Aspes, valorada en siete mil pesetas.

6.º—Un armario de tres cuerpos, de 1,90 de alto y 2 m. de ancho, valorado en treinta mil pesetas.

Todos estos muebles están depositados en doña Lidia Areces, esposa del propio demandado don Alberto Lario Iglesias, en la vivienda izquierda, del piso tercero de la casa número catorce, de la calle denominada Prolongación de Fray Ceferino, de Oviedo, sin que consten otros datos, que no se conocen.

*Condiciones de la subasta*

1.ª—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de los bienes, según el precio de tasación pericial, que es el de 182.000 pesetas, con la rebaja del veinticinco por ciento, al ser la segunda subasta.

2.ª—Los licitadores deberán consignar, previamente, sobre la mesa del Juzgado, una cantidad en metálico igual al diez por ciento, por lo menos, del valor de los bienes, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la subasta, que es la segunda, por lo que se aclara que el tipo de subasta es el de su valor, pero con la rebaja del veinticinco por ciento.

3.ª—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

*Fecha y lugar de la subasta*

La subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle General Queipo de Llano, nú-

mero tres, primer piso, de esta ciudad de Ponferrada, el día veintinueve de septiembre actual, a las once horas.

Dado en la ciudad de Ponferrada a doce de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.—El Juez de Distrito, Angel Requejo Liberal.—El Secretario, Abel-Manuel Bustillo Juncal.

4151 Núm. 1754.—1.640 ptas.

\*,\*

Don Angel Requejo Liberal, Juez de Distrito n.º 2 en funciones de Juez de Distrito n.º 1 de los de Ponferrada.

Hago saber: Que en el juicio civil de cognición n.º 50 del año 1979, seguido a instancia de doña María Encarnación Garnelo Luna, industrial de esta plaza, contra don Filiberto Alvarez González, vecino de Ponferrada, sobre reclamación de doce mil cuatrocientas noventa y seis pesetas y cincuenta céntimos, se ha acordado por providencia de esta fecha, en el trámite de ejecución de sentencia firme recaída en dicho juicio, sacar a la venta en pública subasta los bienes muebles que se reseñarán a continuación, embargados como de la propiedad de dicho demandado, para hacer pago al demandante de la cantidad principal y costas del procedimiento.

*Bienes embargados que han de ser subastados*

Unico: Un turismo Renault, LE-9506-B, funcionando, que está depositado en el propio demandado D. Filiberto Alvarez González, de esta ciudad, Los Templarios, Avenida del Bierzo, núm. 204, piso 4.º, derecha. Tasado en 130.000 pesetas.

*Condiciones de la subasta*

1.ª—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de los bienes, según el precio de tasación pericial, que es el de 130.000 pesetas, con rebaja consiguiente del veinticinco por ciento al ser la segunda subasta.

2.ª—Los licitadores deberán consignar, previamente, sobre la mesa del Juzgado, una cantidad en metálico igual al diez por ciento, por lo menos, del valor de los bienes, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la subasta, que es la segunda, con la rebaja del veinticinco por ciento del precio de la tasación.

3.ª—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

*Fecha y lugar de la subasta*

La subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle General Queipo de Llano, número 3, piso primero, el día veintinueve de septiembre actual, a las doce horas.

Dado en la ciudad de Ponferrada, a doce de septiembre de mil nove-

cientos setenta y nueve.—El Juez de Distrito, Angel Requejo Liberal.—El Secretario, Abel-Manuel Bustillo Juncal.

4150 Núm. 1753.—1 300 ptas.

**Magistratura de Trabajo**

NUMERO UNO DE LEON

Don José Rodríguez Quirós, Magistrado de Trabajo número uno de las de esta ciudad y provincia.

Hace saber: Que en autos 1.432/79, seguidos a instancia de Enrique Cardoso Flórez contra Mármoles Argos, S. L., sobre salarios, he señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación en su caso, el día cuatro de octubre próximo a las once horas de su mañana, en la Sala Audiencia de esta Magistratura.

Y para que sirva de citación en forma a Mármoles Argos, S. L., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León, a veintidós de agosto de mil novecientos setenta y nueve.—Firmado: J. R. Quirós.—G. F. Valladares. 4120

**Magistratura de Trabajo**

NUMERO DOS DE VIZCAYA

*Cédula de citación*

En virtud de providencia dictada por el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo, se ha acordado citar por la presente, a la empresa Construcciones Soba - José María Soba Lázaro, que tuvo su domicilio en la Calle Real, núm. 22, para que el día veintitrés de octubre, a las once y cuarto horas, comparezca ante esta Magistratura de Trabajo, a fin de celebrar acto de juicio; previniéndole que habrá de concurrir con todos los medios de prueba de que intente valerse.—Firmado: V. L. Aguirre.—(Rubricado). 4049

**Anuncio particular**

**Comunidad de Regantes**

"PRESA SAN ISIDRO"

Se convoca a los regantes de la Presa San Isidro, de los pueblos de Manzaneda de Torío, Ruiforco y Abadengo, a Junta General ordinaria, que se celebrará el día 30 de septiembre (domingo) a las once de la mañana en primera convocatoria y 5 de la tarde en segunda, para tratar:

ORDEN DEL DIA

1.º—Lectura del acta de Junta anterior.

2.º—Dar a conocer los gastos e ingresos originados durante el año anterior, e informe del presupuesto de ingresos y gastos a realizar el próximo año.

3.º—Renovación de cargos de la Junta de la Comunidad.

4.º—Ruegos y preguntas.

Manzaneda de Torío, 5 de septiembre de 1979.—El Presidente.

4121 Núm. 1733. - 460 ptas